Estimado,

Alcalde.

Municipalidad Distrital de Paras.

En el marco de lo señalado en el numeral 6.1 del Decreto Supremo 094-2018-PCM, mediante el cual, las Entidades Ejecutoras deben presentar un informe mensual de las intervenciones financiadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC, se ha evidenciado que esto no se viene cumpliendo.

Es por esta razón que remitiremos a su despacho un oficio, cuya copia adjuntamos, además, un formato de informe en Excel  y una guía para el llenado.

La finalidad es que su representada cumpla con la información solicitada en la referida norma, la cual debe estar visada por la persona responsable de la Entidad Ejecutora. Esta información será colgada en la página web de la ARCC.

Si desean adjuntar un informe con mayor información, lo pueden enviar, siempre y cuando nos remitan la información del Excel que es lo que pide la norma.

El plazo máximo para la entrega de este informe es de 07 días calendario, pero como requerimos una respuesta rápida, la información puede ser remitida digitalmente a este correo.

La información solicitada debe estar dirigida al Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC: **Edgar Auberto Quispe Remón.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Gerencia de Seguimiento y Análisis

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

NOTA:

Para cualquier consulta e información puede comunicarse al:

01-5008833  /  Anexo 7003